

2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

## **Programa “Becas de Exención Edomex”, Becas para Escuelas Particulares Incorporadas a la Secretaría de Educación (Subsistema Estatal), promoción 20202-2023**

### **¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

Estudiantes de los niveles de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, inscritos en escuelas particulares incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, que cuenten con Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de estudios Vigente y que estén registradas en el catálogo correspondiente a este Programa de Becas mismo que podrá consultar en la página [http://seduc.edomex.gob.mx/becas\\_escuelas\\_particulares](http://seduc.edomex.gob.mx/becas_escuelas_particulares) en el apartado de Solicitantes. Solo podrá participar un integrante por familia, sin importar el nivel educativo.

### **¿EN QUÉ CONSISTE LA BECA?**

Consiste en la exención total o parcial de la colegiatura durante el número total de meses que incluyan las colegiaturas, correspondiente al ciclo escolar 2022-2023.

### **¿CUÁL ES LA DIRECCIÓN PARA CAPTURAR LA SOLICITUD ELECTRÓNICA (FR)?**

[http://seduc.edomex.gob.mx/becas\\_escuelas\\_particulares](http://seduc.edomex.gob.mx/becas_escuelas_particulares) en el apartado de Solicitantes

### **¿CUÁLES SON LOS PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR EL TRÁMITE?**

- VERIFICAR EL CALENDARIO ANEXO, ya que el sistema se encuentra programado de acuerdo a las fechas establecidas en él y SOLO podrá ingresar al sistema cuando le corresponda.
- REGISTRAR AL ASPIRANTE para obtener el número de folio asignado por el sistema con el cual concursará en la promoción 2022-2023.
- Llenado de la solicitud electrónica (FR). El formato de solicitud consta de tres apartados (Datos Generales, Datos del Padre, Madre o Tutor y Datos Socioeconómicos) los cuales deberán capturarse en su totalidad.
- Verificar y/o modificar los datos de la solicitud electrónica (FR). El correcto llenado será responsabilidad absoluta del solicitante por lo que deberá confirmar que la información CAPTURADA no contenga errores y sea real; la autenticidad de los datos reportados se verificará mediante archivos existentes y serán corroborados por la autoridad escolar correspondiente.
- Impresión de la solicitud electrónica (FR). Este documento será su comprobante del trámite, en él se indicarán las fechas para consultar el resultado de su solicitud.

2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

### ¿CÓMO OBTENGO MI FOLIO?

En la página [http://seduc.edomex.gob.mx/becas\\_escuelas\\_particulares](http://seduc.edomex.gob.mx/becas_escuelas_particulares) deberá entrar en el icono “REGISTRO DE SOLICITANTE”, en ésta se señalan los pasos para obtener el FOLIO correspondiente a la promoción 2022-2023.

### OBTUVE MI FOLIO PERO LO EXTRAVIÉ, ¿CÓMO LO RECUPERO?

Deberá enviar un correo a [becasescuelasparticulares@edugem.gob.mx](mailto:becasescuelasparticulares@edugem.gob.mx) para solicitar su folio, agregando nombre completo del alumno.

### TENGO PROBLEMAS PARA INGRESAR A LA SOLICITUD ELECTRÓNICA.

Deberás verificar que tu conexión a Internet se encuentre funcionando correctamente y/o eliminar los archivos temporales de tu equipo.

### ¿EN QUE HORARIO PUEDO REALIZAR MI REGISTRO?

Las 24 horas de los días calendarizados para su registro.

### ¿EN QUÉ FECHA SE DEBE HACER EL TRÁMITE?

Dependiendo de la letra inicial de su CURP, el alumno interesado deberá ingresar al sistema los días indicados a continuación:

Nivel	Si la primera letra de la CURP del aspirante inicia con la letra:	La fecha para realizar el trámite será:
Preescolar	De la A a la Z	31 de agosto, 1 y 2 de septiembre 2022
Primaria	A, B, C, D	5, 6 y 7 de septiembre de 2022
	E, F, G, H	8 y 9 de septiembre de 2022
	I, J, K, L, M, N, Ñ	12 y 13 de septiembre de 2022
	O, P, Q, R	14, 15 y 16 de septiembre de 2022
	S, T, U, V, W, X, Y, Z	19 y 20 de septiembre de 2022
Secundaria, bachillerato, técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado	De la A a la Z	21, 22 y 23 de septiembre de 2022

### SI MI PRIMER APELLIDO ES DE LA CRUZ, QUE DÍAS ME TOCA HACER EL TRÁMITE LOS DE LA C O LOS DE LA D?

Para los apellidos compuestos, el trámite se realizará en los días calendarizados que correspondan a la primera letra inicial de la CURP.

### SI SE PASÓ LA FECHA PARA HACER EL TRÁMITE ¿HABRÁ POSIBILIDADES DE REALIZAR EL TRÁMITE DESPUÉS?

## 2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

NO, el sistema se encuentra programado de acuerdo al calendario estipulado en la Convocatoria correspondiente y no acepta solicitudes extemporáneas.

### **¿DE DÓNDE OBTENER LOS DATOS REQUERIDOS EN LA SOLICITUD ELECTRÓNICA (FR)?**

Los podrá obtener de la siguiente documentación (se sugiere tenerla presente para facilitar su llenado).

1. Acta de Nacimiento del alumno, padre, madre y /o tutor.
2. Credencial de elector con domicilio en el Estado de México del alumno, en caso de ser menor de edad del padre, madre o tutor. En caso que la credencial tenga registrada una dirección diferente a la asentada en la solicitud podrá ayudarse de algún comprobante domiciliario.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP) del alumno, padre, madre y/o tutor.
4. Boleta de Calificaciones del alumno del último ciclo o periodo escolar cursado.
5. Comprobante de inscripción al ciclo escolar o periodo (semestre o cuatrimestre) que cursa al momento de presentar la solicitud.
6. Comprobante actual de ingresos del alumno, padre, madre o/y tutor.

### **¿DONDE CONSULTO LA CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (CCT) DE MI ESCUELA?**

La Clave del Centro de Trabajo (CCT) de la Escuela la puede VERIFICAR en la página [http://seduc.edomex.gob.mx/becas\\_escuelas\\_particulares](http://seduc.edomex.gob.mx/becas_escuelas_particulares) en el apartado de **Solicitantes**, a partir del 31 de agosto de 2022.

### **NO IMPRIMÍ LA SOLICITUD ELECTRÓNICA (FUR) ¿QUE PUEDO HACER?**

Deberá reingresar a la página principal del sistema en la pestaña superior que dice “Si ya cuenta con su folio y desea reimprimir su formato dar [clic aquí](#). Con su CURP y número de folio que se le haya asignado, a fin de obtener el comprobante del trámite.

### **SI SE DETECTAN ERRORES EN LA CAPTURA DE LOS DATOS ¿CÓMO SE PODRÁN CORREGIR?**

Una vez guardada la información ya no podrá realizar correcciones a su formato.

### **¿DÓNDE ENTREGO MI DOCUMENTACIÓN?**

una vez concluido el registro y obteniendo el número de folio asignado por el sistema, el solicitante contara con 4 días naturales contados a partir de la fecha de registro para subir y entregar su expediente electrónico referido en la BASE SÉPTIMA de la presente convocatoria, ingresando al link [http://seduc.edomex.gob.mx/becas\\_escuelas\\_particulares](http://seduc.edomex.gob.mx/becas_escuelas_particulares)

**2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.**

**IMPORTANTE:** Únicamente contará con 4 días naturales contando a partir de la fecha en la que realizó su registro. Posterior a los 4 días YA NO PODRÁ REALIZAR LA ENTREGA DE SU EXPEDIENTE ELECTRONICO NI FISICO.

**¿QUE DOCUMENTACIÓN DEBO ENTREGAR?**

1. Una impresión del formato de solicitud de beca.
2. Acta de Nacimiento.
3. Comprobante de residencia con domicilio en el Estado de México (credencial de elector, recibo de agua, predial (vigente), luz, teléfono, tv cable) con antigüedad máxima de 3 meses. (Se solicitara en algunos casos)
4. Comprobante de inscripción del ciclo escolar o periodo (semestre o cuatrimestre) que cursa al momento de presentar la solicitud.
5. Comprobante de calificaciones conforme al nivel educativo ( se solicitara en algunos casos)

NIVEL EDUCATIVO	DOCUMENTO
<b>PRIMARIA Y SECUNDARIA</b> (no aplica para los alumnos de preescolar e inscritos en primer año de primaria)	Boleta de Evaluación del último grado escolar.
<b>BACHILLERATO, TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, LICENCIATURA, ESPECIALIDAD, MAESTRÍA Y DOCTORADO</b>	Comprobante de calificaciones del último semestre o cuatrimestre cursado

6. Comprobante de ingresos del alumno y en caso de que sea menor de edad del padre, madre o tutor; con antigüedad máxima de tres meses, se consideran como válidos:
  - Constancia laboral expedida por la fuente de trabajo donde se encuentra laborando en hoja membretada con RFC y sello de la misma o
  - En caso de recibir pago mediante cheque o efectivo, podrán presentar un recibo, o
  - Constancia expedida por el H. Ayuntamiento que corresponda al domicilio del solicitante.
  - En caso de no poder comprobar ingresos, deberá llenar el Formato de Reporte de Ingresos (FRI) que se encuentra publicado en la página [http://seduc.edomex.gob.mx/becas\\_escuelas\\_particulares](http://seduc.edomex.gob.mx/becas_escuelas_particulares) y solicitar al director de la escuela que valide la información contenida, con su firma y el sello oficial.

Los estudiantes en obtener beca para estudios de posgrado deberán entregar además de los documentos mencionados anteriormente, lo siguiente:

**2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.**

7. Título y Cedula Profesional.
8. Plan de estudios detallado que especifique la fecha de inicio y término del posgrado.

La integración y entrega del expediente es responsabilidad única del interesado.

**¿EN DÓNDE Y CUÁNDO SE PUBLICAN LOS RESULTADOS?**

En la página [http://seduc.edomex.gob.mx/becas\\_escuelas\\_particulares](http://seduc.edomex.gob.mx/becas_escuelas_particulares) en el apartado de **Solicitantes**

A partir del **14 al 18 de noviembre de 2022** cada aspirante deberá verificar el resultado de su solicitud con su CURP Y número de folio que se le haya asignado.

**EN CASO DE SER BENEFICIADO, ¿CÓMO SE OBTIENE EL DICTAMEN DE ASIGNACIÓN DE BECA?**

Accediendo a la página de Internet: [http://seduc.edomex.gob.mx/becas\\_escuelas\\_particulares](http://seduc.edomex.gob.mx/becas_escuelas_particulares) en el apartado de **Solicitantes**, durante el periodo comprendido del **14 al 18 de noviembre de 2022**.

**¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS DE CANCELACIÓN DE LA SOLICITUD?**

- Cuando el interesado no cumpla con alguno de los requisitos señalados en la Base Tercera de la presente convocatoria.
- Cuando no se sujete a lo establecido en el Reglamento de Becas.
- En el caso de detectar incidencias o inconsistencias en la integración del expediente o información reportada.
- Cuando se encuentre falsedad y/o errores en la información proporcionada por el solicitante y/o si la documentación presenta alteraciones y/o no se apege a lo establecido en esta Convocatoria.
- La realización de más de un registro electrónico y/o trámite del mismo solicitante.
- Incurrir en la comisión de algún delito intencional que amerite pena privativa de la libertad.
- Atentar contra la integridad física o moral de sus compañeros, profesores o autoridad educativa.
- Abandonar los estudios que realiza sin causa justificada por más de 20 días del calendario escolar.

Correo para Dudas o comentarios: [becasescuelasparticulares@edugem.gob.mx](mailto:becasescuelasparticulares@edugem.gob.mx)  
es importante que tu correo contenga los siguientes datos: Nombre completo, CURP, teléfono con lada (10 dígitos), escuela donde estudias, CCT, grado, tipo de beca solicitada.